



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO			
ACUERDO MARCO			
Nº Expediente AM:	CT340-21-245	Lote del AM:	2
Objeto del AM :	MANTEMIMIENTO PREV. Y CORRECT. PUERTAS		
Importe adjudicación AM (Sin IVA) :	374.020,00 €	Importe adjudicación AM (Con IVA) :	452.564,20 €
CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM)			
Nº Expediente BAM:	CT340-24-023		
Objeto del Contrato BAM :	BAM N°3 del AM CT340-21-245 - Lote 2 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Puertas Industriales, Portones, Persianas y Barreras.		
Importe licitación BAM (Sin IVA) :	93.505,00 €	Importe licitación BAM (Con IVA) :	113.141,05 €
Importe adjudicación BAM (Sin IVA) :	93.505,00 €	Importe adjudicación BAM (Con IVA) :	113.141,05 €

Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes motivados emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017.

ACUERDA

1º Adjudicar el presente contrato basado a la empresa METALSERDAMA,S.L.U. con CIF: B23479322 por el presupuesto máximo de 93.505,00 € y los importes unitarios recogidos en el informe emitido por la unidad técnica competente de fecha 15 de julio de 2024 y que forma parte del expediente. Por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe total del contrato será el resultante de multiplicar el nº de prestaciones realizadas durante su vigencia por el importe unitario ofertado por cada una de ellas, no pudiendo superarse el importe de licitación del contrato.

Estos importes serán constantes durante la duración del contrato y no sufrirán variación alguna, llevando incluidos todos los conceptos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

El presente contrato basado comenzará a partir de la fecha indicada en el pedido, teniendo una duración de

12 meses

30200378K
FERNANDEZ
CABALLERO (R:
A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K
FERNANDEZ CABALLERO (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO
1/47747/29092023123005,
serialNumber=IDCES-30200378K,
givenName=FERNANDEZ, sn=CABALLERO
ALFONSO, cn=30200378K FERNANDEZ
CABALLERO (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-
A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES
DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.07.23 10:50:15 +02'00'

Director de Infraestructuras y Desarrollo
D. Alfonso Fernandez Caballero
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

44213978C
TERESA MARÍA
BERDÚN (R:
A41398645)

Firmado digitalmente por 44213978C TERESA MARIA
BERDÚN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/
AEAT0396/PUESTO 1/344391/3062024095337,
serialNumber=IDCES-44213978C,
givenName=TERESA MARIA, sn=BERDÚN ALVAREZ,
cn=44213978C TERESA MARIA BERDÚN (R:
A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645,
o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA
SA, c=ES
Fecha: 2024.07.23 10:19:25 +02'00'

Director de Transformación Económica y Digital
Dña. Teresa María Berdún Álvarez
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.